

Sociedades de Comercialización Internacional

Jeison Urrea Sánchez

Diego Sneyder Herrera Farfan

Grupo Sistemas Especiales de Importación – Exportación y Comercializadoras Internacionales.

Abril de 2017



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Definición

“Son aquellas personas jurídicas que tienen por objeto social principal la comercialización y venta de productos colombianos al exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas. (...)”

“...deberán utilizar en su razón social la expresión “Sociedad de Comercialización Internacional” o la sigla “C.I.”, una vez hayan sido autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (ahora Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) y hayan obtenido la correspondiente aprobación y certificación de la garantía...”



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Beneficios

1.Comprar o adquirir bienes en el mercado nacional exentos del pago de IVA en los términos previstos en los artículos 479 y 481 del Estatuto Tributario, siempre y cuando estos sean exportados dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de expedición del correspondiente certificado al proveedor.

2.Retención en la Fuente (Decreto 653 de 1990). No están sometidos a la retención en la fuente, los pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras con destino a la exportación.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Marco normativo

Ley 67 de 1979: Por la cual se crean incentivos a sociedades que tengan por objeto la comercialización de productos colombianos en el exterior.

Estatuto Tributario Art. 479 y 481. Por el que se establece la exención de IVA en las ventas a Sociedades de Comercialización Internacional.

Decretos 1727 y 2766 de 2012: Por los que se adiciona y modifica el Decreto 2685 de 1999, actualizando el marco normativo que regula las Sociedades de Comercialización Internacional e incorporándolas al E.A.

Resolución 009 de 2013: Por la cual se adiciona la Resolución 4240 de 2000 reglamentando lo dispuesto en las adiciones y modificaciones al Decreto 2685 de 1999 respecto a Sociedades de Comercialización Internacional.

Resoluciones 106 y 107 de 2013: Por las que se prescribe un nuevo formato de Certificado al Proveedor y se establece la forma, contenido y términos para su expedición.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Requisitos generales

- a)** Presentación de una solicitud suscrita por el representante legal.
- b)** Estar domiciliados o representados legalmente en el país;
- c)** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Indicar Sector económico y producto)
- d)** Estados financieros certificados o dictaminados.
- e)** Comprometerse a constituir y entregar la garantía bancaria o de compañía de seguros en los términos y montos señalados, una vez obtenida la autorización, inscripción o habilitación;
- f)** Manifestación bajo la gravedad del juramento en el sentido de que ni la sociedad, ni sus representantes o socios, han sido sancionados con cancelación de la autorización para el desarrollo de la actividad de que se trate y en general por violación dolosa a las normas penales, durante los cinco (5) años anteriores.
- g)** Presentar las hojas de vida los socios, personal directivo y de los empleados que actuarán en calidad de representantes.
- h)** No tener deudas exigibles con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, salvo aquellas sobre las cuales existan acuerdos de pago vigentes.

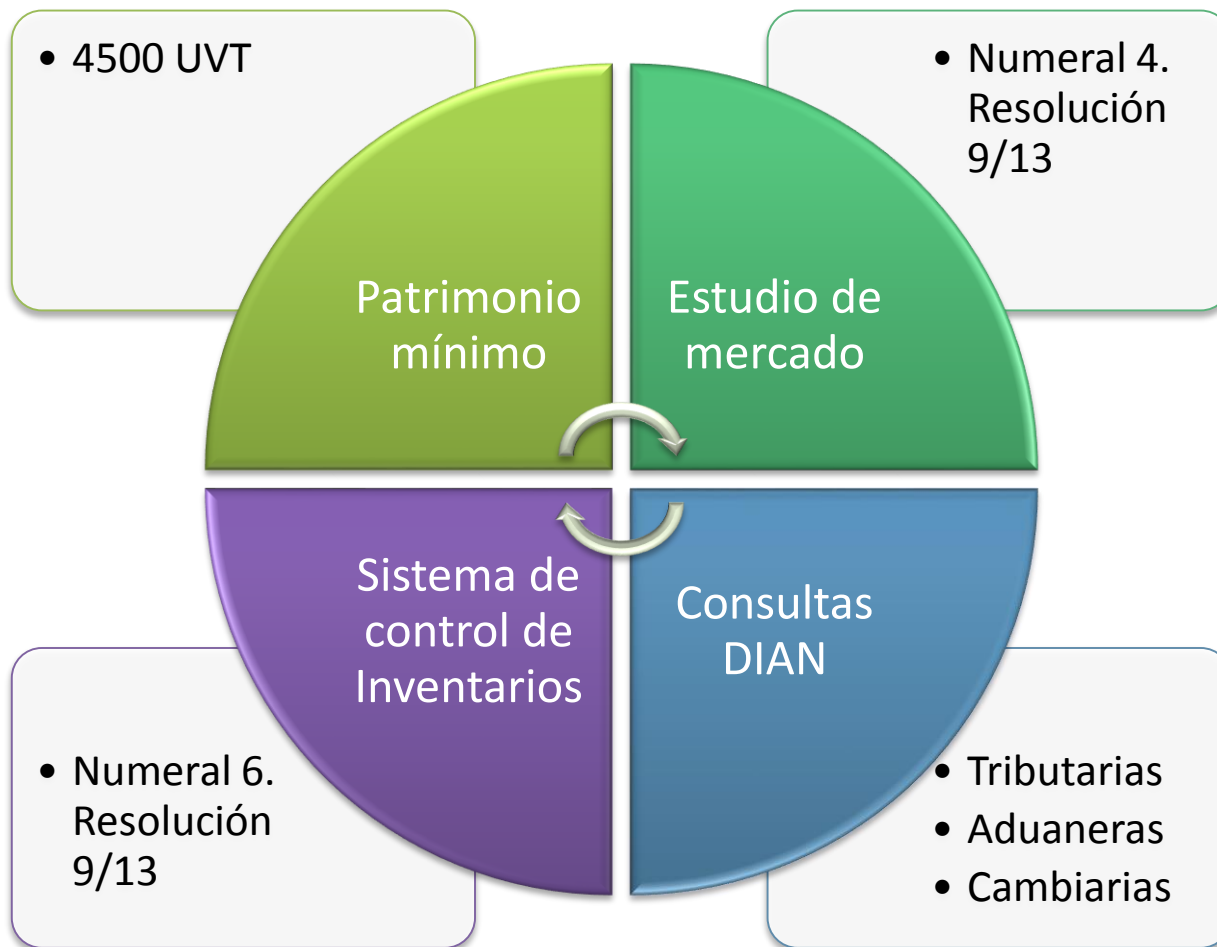


MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Requisitos especiales



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Patrimonio líquido

2. Acreditar que al 31 de diciembre del año anterior poseen un patrimonio líquido igual o superior a 4.500 UVT. Este valor se acreditará mediante certificación suscrita por Contador Público o Revisor Fiscal según el caso.

3. Estados Financieros Básicos de la persona jurídica solicitante de los dos (2) años anteriores a la radicación de la solicitud, con corte 31 de diciembre y sus notas explicativas debidamente certificados por el Representante Legal y Contador, dictaminados por el Revisor Fiscal, de ser el caso, adjuntando los soportes contables de los activos corrientes y de los activos de mayor valor, certificaciones bancarias de los saldos en cuentas y de los activos líquidos financieros (CDT, bonos, acciones, fiducias, y demás títulos relacionados).

Las sociedades creadas en el mismo año de la solicitud, deberán presentar el Balance Inicial, adjuntando los soportes contables de los activos que respaldan el patrimonio neto contable.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Estudio de mercado

- a)** Antecedentes: Presentación de la empresa, relación de las actividades desarrolladas desde su constitución, sucursales, infraestructura.
- b)** Plan Estratégico: Misión, visión, objetivos y matriz DOFA.
- c)** Productos a exportar: Descripción de los productos, subpartidas arancelarias, know how, capacidad de producción de los bienes a exportar (si es productora), capacidad logística para la comercialización de los bienes, estrategias y canales para su comercialización.
- d)** Mercados objeto de exportación (Justificación de la oportunidad del negocio) Anexar comunicación escrita del comprador en el exterior en la que se evidencie que tiene la intención de adquirir los productos.
- e)** Proyección de las exportaciones: Por tres (3) años en valor FOB USD, cantidad y tipo de producto a exportar.
- f)** Proveedores: Relación de los proveedores en Colombia, acompañada de una certificación comercial original de cada uno de ellos
- g)** Informe de factibilidad financiera y económica de las actividades a desarrollar por la sociedad solicitante, flujo de caja, estado de fuentes y usos proyectados a tres (3) años.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Software de inventarios

- a) y b)** Clasificar los productos y/o materias primas, adquiridas con y sin el beneficio de Sociedades de Comercialización Internacional (fecha de compra, cantidad, valor, proveedor, No. de identificación y fecha de la factura y del Certificado al Proveedor).
- c)** Generar señales de alerta que permitan observar y controlar los términos para la exportación.
- d)** Registrar los números y fechas de los DEX.
- e)** Permitir registrar devoluciones.
- f)** Generar reportes que permitan verificar el cumplimiento total, parcial o incumplimiento de las obligaciones de exportación, cuando corresponda.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Obligaciones

- Desarrollar el objeto social principal de la Sociedad de Comercialización Internacional
- Expedir en debida forma, de manera consecutiva y en la oportunidad legal los CP.
- Contar con equipos e infraestructura informática, de comunicaciones y tecnológica requeridos para la expedición de CP e informes.
- Presentar los informes de compras y de exportaciones.
- Mantener o adecuar los requisitos y condiciones en virtud de los cuales se otorgó la autorización.
- No transferir a ningún título mercancías objeto de exportación a otras Sociedades de Comercialización Internacional o a un tercero.

Pérdida de la autorización

Sin Efecto Con Acto Administrativo.

- 1.No mantenga durante la vigencia de su autorización los requisitos generales y especiales
- 2.No desarrolle el objeto social principal durante dos (2) años consecutivos.

Sin Efecto Sin Acto Administrativo.

- 1.Cuando no se renueve la póliza de garantía.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Terminación voluntaria

Las Sociedades de Comercialización Internacional podrán solicitar al MinCIT, la terminación voluntaria de la calidad autorizada. Si estuviere en curso un proceso sancionatorio, la petición se resolverá una vez este concluya. En los eventos en que la sanción consista en la cancelación de la autorización, se impondrá esta sin que proceda la solicitud de terminación voluntaria.



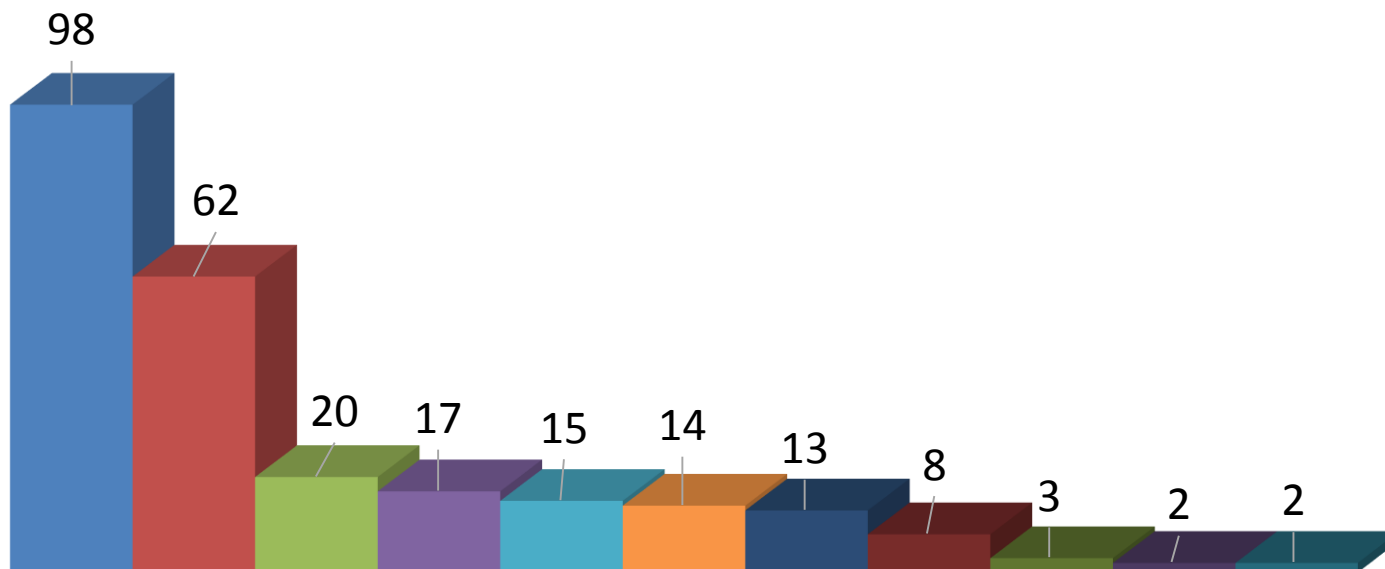
MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estadística

Número de C.I autorizadas por departamento



■ BOGOTÁ D.C.

■ ANTIOQUIA

■ ATLÁNTICO

■ NORTE DE SANTANDER

■ VALLE DEL CAUCA

■ BOLIVAR

■ CUNDINAMARCA

■ MAGDALENA

■ RISARALDA

■ CALDAS

■ SANTANDER



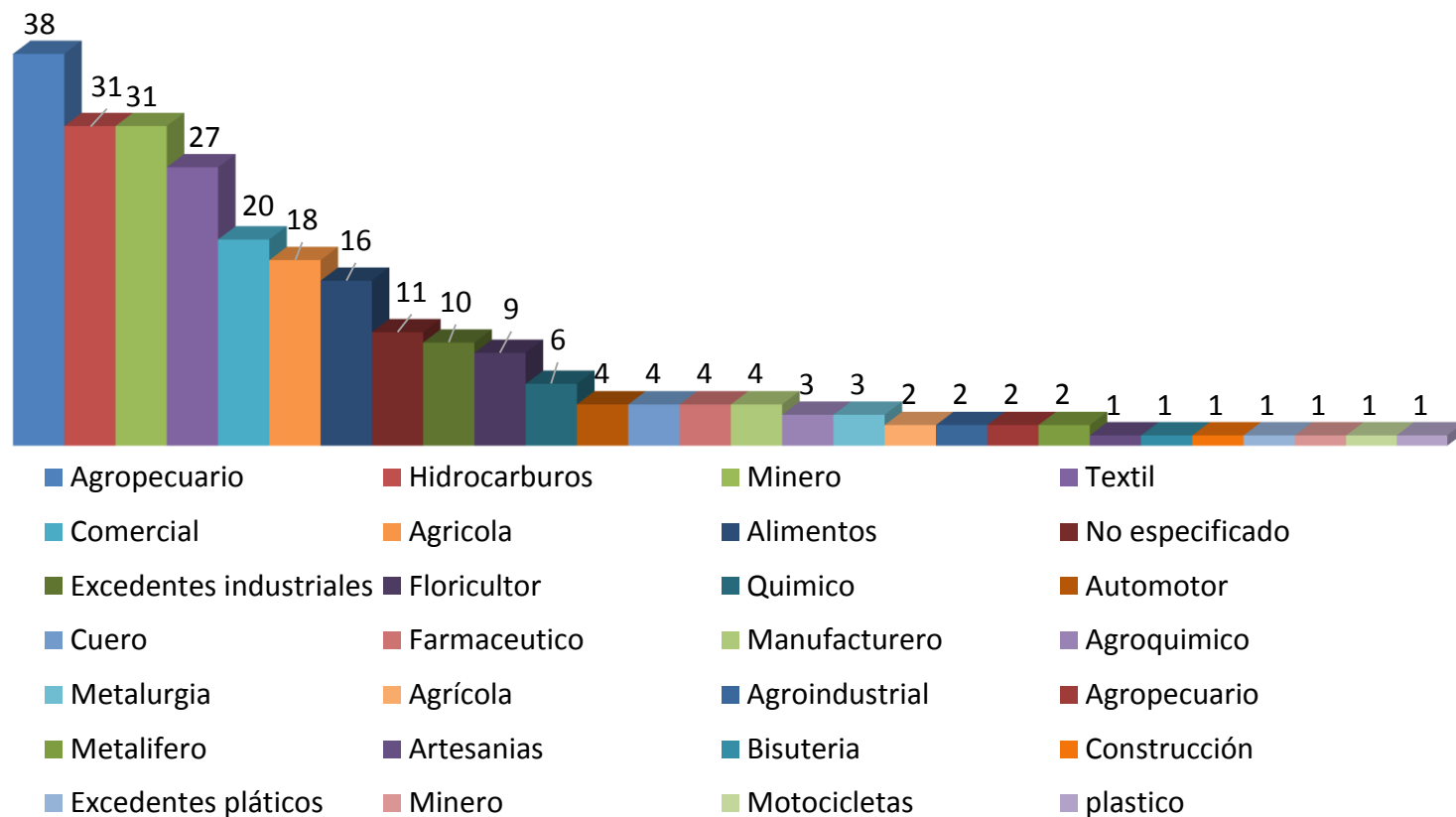
MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estadística

Comercializadoras internacionales en los sectores



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Sociedades de Comercialización Internacional



Nuevo proyecto



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Nueva Normatividad



Decreto
2685/99

Nuevo proyecto
Mipymes

Autorización
3 a 4 meses

Dinamizar la
industria
nacional y las
Exportaciones

Autorización
1 a 2 mes

Garantía
9.000 UVT

Garantía
2.000 a 2.500
UVT



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Comparativo



	DECRETO 2685/99	Nuevo proyecto
Competencia	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT
Objeto Social	Comercialización y venta de productos colombianos al exterior.	la comercialización y venta de productos colombianos al exterior, adquiridos en el mercado interno a empresas clasificadas por la Ley 590 de 2000 o la que la modifique o adicione como micro, mediana o pequeña empresa o los fabricados por productores socios de las mismas, siempre y cuando cumplan con este requisito.
Clasificación	Sociedades de Comercialización Internacional o la sigla C.I.	“Sociedad de Comercialización Internacional MIPYMES” o la sigla “C.I – MIPYMES”.
Garantía	constituir a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales una garantía global, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria sin que en ningún caso el valor a asegurar sea inferior a nueve mil (9.000) Unidades de Valor Tributario – UVT.	constituir a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales una garantía global, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria sin que en ningún caso el valor a asegurar sea inferior a dos mil (2.000) Unidades de Valor Tributario - UVT o superior a dos mil quinientas (2.500) Unidades de Valor Tributario- UVT.

Beneficios

Obtener
CERT



Exención
de IVA y
Retención
en la
Fuente



Acceso a
servicios y
programas de
apoyo

Apoyo por parte
del Programa de
Transformación
Productiva
Regional

Puntos por
participación en
mejora de
productividad,
adecuación y
desarrollo en
planes de trabajo

Acompañamiento
Procolombia para
el desarrollo de
planes de trabajo



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Requisitos

1. Estar domiciliados o representados legalmente en el país e inscritos en el Registro Único Tributario – RUT, o registro que haga sus veces.
2. Acreditar la existencia y representación legal.
3. **Acreditar que cuenta con un plan de trabajo con Procolombia, o que ha sido beneficiaria de recursos reembolsables o no reembolsables por parte de las entidades adscritas, vinculadas o programas especiales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**
4. **Tener como objeto social principal la comercialización y venta de productos colombianos al exterior, adquiridos en el mercado interno a empresas clasificadas como micro, mediana o pequeña empresa por la Ley 590 de 2000.**
5. **No tener deudas en mora en materia aduanera, tributaria o cambiaria.**
6. Presentar los estados financieros, certificados por contador público o dictaminados por revisor fiscal, según el caso.
7. Presentar los estudios de mercado que incorporen su plan exportador.
8. Contar con un sistema de control de inventarios.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Verificación

1. La existencia y representación legal de la persona jurídica solicitante, a través del Registro Único Empresarial y Social – RUES.
2. Que la persona jurídica no haya sido objeto de la imposición de la sanción de cancelación de la autorización como Sociedad de Comercialización Internacional durante los últimos 5 años.
3. Que la persona jurídica haya sido beneficiaria de recursos reembolsables o no reembolsables y que ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el objeto, los resultados en el último año del plan de trabajo con Procolombia, la documentación o certificación que al respecto emitan a las entidades adscritas, vinculadas, programas especiales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Procolombia.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GRACIAS

Sociedades de Comercialización Internacional

Jeison Urrea Sánchez – jurrea@mincit.gov.co

Diego Sneyder Herrera Farfan – dherrera@mincit.gov.co

Grupo Sistemas Especiales de Importación – Exportación y Comercializadoras Internacionales.



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN